



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0536**
NEUQUÉN, **24 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 7807-M/12 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota n° 220-DGlyT/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Director General de Informática y Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-03921638, por \$ 1.452.-, correspondiente al período 01/08/2012 al 31/08/2012 por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica de Servicios Públicos (cliente – cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación,

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase n° 701/12, la División de Control y Evaluación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la actividad "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", imputación 4-E-1-0-2, Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3495;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

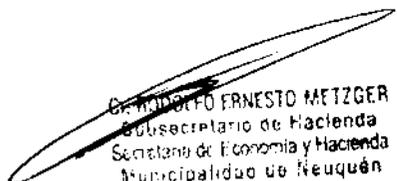
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Es copia

fdo: Artaza


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

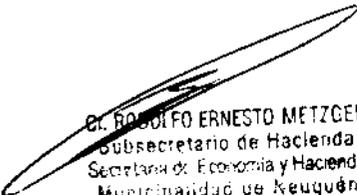
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0016-03921638 por un importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.452,00), a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1888
Fecha 21 / 08 / 2012